

REUNION ORDINARIA CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR					
ACTA N°03/2017					
Fecha	09.03.2017	Hora inicio	15:00 Horas	Hora termino	16:30 Horas
Lugar:	Sala de Reuniones 1er Piso DSSAS				
Participantes:					
Ana Maria Opazo Altamirano	Presidenta Consejo Administrativo de Bienestar				
Pamela Gómez Sandoval	Representante Sub Dirección RR. HH SSAS				
Ximena Leonan Pérez	Representante Director Hospital HHA				
Elmy Venegas Domínguez	Representante del Personal				
Elia Escobar Astete	Representante del Personal				
Patricio Saldía Gutiérrez	Representante Fenats HHA				
Thirza Miranda Alarcón	Jefa (S) Subdpto. Calidad de Vida y Bienestar				
Temas a Tratar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centros vacacionales <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Cierre temporada alta 2017 1.2.- Apertura temporada baja 2017 1.3.- Casos de incumplimiento a Reglamento cabañas 2. Correspondencia <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Solicitud de Ayudas Médicas 2.2 Cartas de solicitud 3. Varios <ol style="list-style-type: none"> 3.1.- Encuentro Folclórico 2017 3.2.- Olimpiadas Deportivas 2017 3.3.- Ingresos y egresos mes marzo 2017 3.4.- Otros temas emergentes 				

Acta de reunión extraordinaria de fecha 20.02.2017 es aprobada sin observaciones, Jefa de Departamento de Desarrollo de las Personas Sra. Pamela Gómez Sandoval saluda y da la bienvenida a los presentes.

1. CENTROS VACACIONALES

1.1.- Cierre temporada alta 2017

Se informa cierre de temporada alta de cabañas el 08.03.2017. Cabe señalar que, a contar del 09.03.2017 se realizará limpieza profunda de cabañas para dar comienzo a la temporada baja año el 13.03.2017. Se programa visita en terreno el día viernes 10.03.2017 para evaluación de los recintos, la que será realizada por Encargada de Cabañas, en compañía del Administrador de Cabañas.

Por su parte, el informe de cobertura e ingresos de cabañas durante la temporada alta 2017 será informado en la próxima reunión de Consejo Administrativo. A la fecha se calcula un 94% de cobertura de cabañas.

Se comenta sobre la instalación de televisión satelital el día 10.03.2017 en los recintos de Puerto Saavedra, Pucón y Licanray convenido con Directv como proveedor. Para ellos se ha previsto la adquisición e instalación de televisores nuevos y modernos.

Se observan trabajos pendientes en los recintos vacacionales, entre ellos, los que generan mayores gastos son: segunda etapa de tala de árboles en Puerto Saavedra, cambio de techumbre en Caburgua, reparación de cercos en Caburgua, reposición de terrazas en Pucón, reparación de quincho/bodega de Licanray.

1.2.- Apertura temporada baja 2017

La apertura de temporada baja fue programada a contar del lunes 13.03.2017 en todos los centros vacacionales del Servicio de Bienestar. La difusión de la fecha de apertura y el uso de link habilitado para reserva de cabañas en la página del Servicio de Salud, fue canalizada mediante Circular N°009 del 08.02.2017.

2. CORRESPONDENCIA

2.1.- Solicitud de Ayudas Médicas

N°	Estab.	Respaldo Médico	Diagnóstico/solicitud
1	H. Pto. Saavedra	Programa atención	Diagnóstico 2016: Ruptura manguito rotador, sin ingreso a LEQ. Solicita beneficio por intervención quirúrgica 10.02.2017 cuyo costo PAC fue de \$1.387.470. La funcionaria no ha solicitado reembolso de intervención quirúrgica ni hospitalización, se debe gestionar beneficio. El Consejo Administrativo de Bienestar determina no autorizar ayuda médica, basado en Ord. N° 149 de fecha 07.04.2016 que indica: <i>se otorgarán ayudas medicas por enfermedades graves y tratamientos especializados, cuyo alto costo deteriore el presupuesto familiar por un período prolongado.</i>
2	Dirección	Cotización de lente multifocal, según indicación médica	Diagnóstico 2015: Hipermetropía, Astigmatismo y Presbicia. Solicita evaluación de ayuda médica por cotización de lente multifocal cuyo valor es de \$400.000. El Consejo Administrativo de Bienestar determina no autorizar ayuda médica, basado en Ord. N° 149 de fecha 07.04.2016 que indica: <i>se otorgarán ayudas medicas por enfermedades graves y tratamientos especializados, cuyo alto costo deteriore el presupuesto familiar por un período prolongado.</i>

Sra. Elmy Venegas comenta sobre el aumento de casos de solicitud de ayudas médicas por requerimientos y patologías que efectivamente se resuelven en la Red asistencial. De acuerdo a ello, sugiere potenciar el trabajo desarrollado por los Comités locales de Calidad de Vida Laboral y Salud Funcionaria, a fin de abordar con mayor celeridad los casos con acceso a resolución quirúrgica.

2.2.- Cartas de solicitud

Se recibe carta de solicitud de funcionaria Hospital Temuco beneficiada con cabaña en temporada alta año 2017, para el recinto de Caburgua, entre el 08 y el 15 de febrero de 2017. La cabaña fue otorgada en 1er proceso de selección según Circular N°69, 12.12.2016. El medio de pago de la cabaña convenido fue firmado por dos avales, cuyo cobro no ha sido cursado. La socia beneficiada rechaza la cabaña encontrándose fuera de plazo el día 06.02.2017, con motivo de no contar con apoyo y movilización apropiada para su esposo enfermo. La cabaña no pudo ser repuesta debido a que la funcionaria informó su rechazo con solo dos días de anticipación a la fecha de inicio, lo que impidió ubicar a algún otro interesado/a.

El Consejo Administrativo de Bienestar determina excepcionalmente dejar sin efecto el cobro de la cabaña, atendiendo los argumentos de la funcionaria, asociados a la condición de salud de su esposo, que limita la movilidad de este y de su grupo familiar. Queda manifiesto que la funcionaria fue favorecida con cabañas temporada alta año 2017, lo que será registrado y considerado en nuevos procesos de postulación a cabañas temporada alta.

Además de ello, se recibe apelación de funcionaria de Hospital Temuco sancionada por la entrega de cabaña desaseada en el recinto de Caburgua, entre el 18 y el 25 de febrero de 2017. Al respecto la funcionaria informa que desconocía la sanción y que recibió la cabaña desaseada. Se reitera que tanto la Credencial de acceso como el Reglamento de Cabañas señalan textualmente la responsabilidad del funcionario/a que solicita la cabaña, entregarla al final de su estadía en óptimas condiciones de aseo e higiene. De acuerdo a lo anterior, se mantiene sanción comunicada a la funcionaria en Memo N°037 del 02.02.2017

3. VARIOS

3.1.- Encuentro Folclórico 2017

Se informa sobre reunión sostenida el día 07.03.2017 con integrantes del Conjunto Folclórico anfitrión "Espigales Sureños" de la Dirección de SSAS, donde se aborda la modalidad del encuentro y el monto a financiar por el Servicio de Bienestar. Al respecto se sugiere tratar en reunión de directiva con los integrantes del Conjunto, las fechas tentativas, el lugar del evento y proveedor de alimentación. Lo que será informado próximamente.

Los integrantes del Consejo Administrativo comentan la importancia de contar con un escenario amplio para desarrollar la muestra folclórica, considerando que la mayoría de los conjuntos folclóricos realizan presentaciones de danza, con una importante cantidad de participantes en escena.

Se informa que existe un comité folclórico integrado por representantes de Araucanía Norte y Sur, designado en la última reunión de Conjuntos folclóricos año 2016, quienes deberán ser convocados y podrán aportar a la organización del evento.

3.2.- Olimpiadas Deportivas 2017

Se informa sobre reunión de evaluación del Comité de Disciplina sostenida el 07.03.2017, donde se realizaron las siguientes observaciones a las Olimpiadas Deportivas del 17.12.2016:

- En primer lugar, se destaca la ausencia de sanciones y medidas disciplinarias de todo tipo en la competencia.
- Cabe señalar que la competencia de brisca no se ejecutó debido a que ninguna delegación contaba con jugadores.
- Se observó una baja participación de los socios/as de Bienestar y funcionarios/as en general, a pesar de la difusión y convocatoria de la actividad, incluyendo reuniones de coordinación periódicas, a las que asistieron prácticamente la totalidad de Delegados deportivos y Asistentes Sociales encargadas de Bienestar local.
- Se registró el desistimiento de 6 Establecimientos, de un total de 10. Los Hospital de Lautaro, Galvarino, Vilcún, Nva. Imperial y Seremi se excusaron con anticipación, solo el Hospital de Loncoche no informó de su ausencia.
- Se observaron serias deficiencias en el proveedor de organización de la competencia, especialmente en el registro de planillas de todas las disciplinas ejecutadas, calidad del arbitraje y llamados a participar.
- Se observaron deficiencias en el servicio de alimentación, tanto en la calidad de los productos como en la cantidad.
- Se sugiere sancionar a los Establecimientos no participantes, a los delegados deportivos y Asistentes Sociales
- Se observa la ausencia de representantes del Consejo Administrativo de Bienestar en la actividad.
- Se observa que los delegados deportivos que representan a sus Establecimientos en las Olimpiadas deben acreditar afiliación al Servicio de Bienestar, lo cual tiene que ser instruido y observado.
- Se propone mantener modalidad competitiva y recreativa de las Olimpiadas Deportivas, ejecutando no más de tres disciplinas en el Centro Recreacional Makewe e incorporar un asado o cena de finalización, debiendo además contar con un lugar techado como alternativa para el caso de imprevistos climáticos.

De acuerdo a lo anterior, el Consejo Administrativo discute la posibilidad de instruir un oficio para reiterar la función de acompañamiento a las actividades implementadas por el Servicio de Bienestar, que le corresponde a las Asistentes Sociales Encargadas de Bienestar Local.

Junto con ello, Sra. Elmy Venegas propone que los mismos delegados deportivos, incorporen sanciones en el Reglamento de Olimpiadas, para aquellos Establecimientos que desisten de participar del evento deportivo. Lo cual se suma a la medida implementada por el Consejo Administrativo de no aprobar proyectos de Bienestar para aquellos Establecimiento que no participan de las Olimpiadas Deportivas.

Los consejeros comentan sobre la escasa participación de los funcionarios/as en el evento deportivo, a pesar de los recursos destinados y la búsqueda de nuevas modalidades para fomentar una mayor convocatoria. Se hace mención a la cantidad de asistentes no socios/as del Servicio de Bienestar en relación a la participación total de funcionarios/as.

De acuerdo a la designación de Delegados Deportivos, para efectos de las actividades convocadas por el Servicio de Bienestar, **el Consejo Administrativo señala que efectivamente los Establecimientos deben contar con representantes que acrediten ser socios/as del Servicio de Bienestar.**

Sr. Patricio Saldía recuerda planteamiento sostenido en Reunión Ordinaria de Consejo de fecha 02.02.2017, sobre destinar presupuesto año 2017 de Olimpiadas Deportivas a la construcción de cancha sintética de fútbol en el Centro Recreacional Makewe. Al respecto se comenta que el fondo adjudicado mediante proyecto concursable de Caja de Compensación Los Andes, permitirá financiar solo una primera etapa de esta cancha, ya que la construcción total supera los \$45.000.000.

Los consejeros discuten y evalúan la propuesta anterior. De esta manera, en atención a que los fondos adjudicados son insuficientes para completar la construcción de la cancha de fútbol sintética, **el Consejo Administrativo de Bienestar acuerda que, como una forma de apoyar la iniciativa, para el año 2017 el presupuesto de Olimpiadas Deportivas será destinado a financiar la construcción de cancha de fútbol sintética en el Centro Recreacional Makewe.**

Esta medida es acordada solo por el año 2017 y tiene la finalidad potenciar el desarrollo de actividades deportivas en el Centro Recreacional Makewe. Por ende, se establece que las competencias deportivas serán retomadas a partir del año 2018. Todo esto será informado en Reunión con Delegados Deportivos a convocar por el Consejo Administrativo durante el mes de abril de 2017.

3.3.- Ingreso y egreso mes de marzo 2017

El registro de solicitudes de incorporación al Servicio de Bienestar durante el mes de marzo 2017 se informa a continuación:

	N° de solicitudes	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas
Total	45	25	15

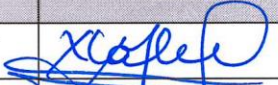

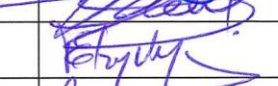
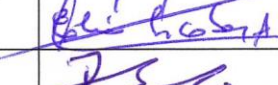


Respecto a las solicitudes de desafiliación el mes de marzo de 2017 se registra lo siguiente:

	N° de solicitudes	Solicitudes aprobadas
Total	2	2

3.4.- Otros temas emergentes

- Sra. Elmy Venegas consulta por uso de cabañas en uno de los recintos vacacionales, donde se observó que un curso hizo uso de cabañas superando el número de personas permitidas. Debido a que no cuenta con mayores antecedentes averiguará la situación y aportará más información.

Se da término a la reunión siendo las 16:30 horas, **acordándose nueva reunión de Consejo Administrativo el día jueves 06.04.2017**, a las 11:00 horas en sala de reuniones primer piso DSSAS.

Nombre	Cargo	Firma
Ximena Valenzuela Fuentes	Presidenta (S) Consejo Administrativo de Bienestar	
Pamela Gómez Sandoval	Representante Sub Dirección de Recursos Humanos	
Ximena Leonan Pérez	Representante Director Hospital HHA	
Elmy Venegas Domínguez	Representante del Personal	
Elia Escobar Astete	Representante del Personal	
Patricio Saldía Gutiérrez	Representante Fenats HHA	
Thirza Miranda Alarcón	Jefa (S) Subdpto. Calidad de Vida y Bienestar	